

EXPERIENCIA SENA DE FORMACION DE TECNICOS EN SALUD COMO EDUCACION INTERPROFESIONAL

Nora Luz Salazar Marulanda. SENA. nlsalazarm@sena.edu.co
Lillianna Vélez Rueda. SENA. lvelez@sena.edu.co

El Centro de Servicios de Salud de la Regional Antioquia SENA dispone de dos líneas estratégicas de innovación y gestión que han permitido que la entidad avance en las bases del plan de desarrollo nacional “Pacto por la Equidad 2018 – 2022”, en sus pactos estructurales de Equidad y Emprendimiento y sus bases transversales de: Ciencia, Tecnología e Innovación y Transformación Digital (*C. Congreso de Colombia, 2019*); estas líneas son: a) formación de técnicos y tecnólogos en salud y b) el programa denominado Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (SENNOVA), las cuales desde el año 2019 se han empezado a perfilar bajo el enfoque de Modelo de Transformación Digital en Salud (TDS), el cual tiene como objetivo afrontar los retos del sector, desde la perspectiva de cuarta revolución, que ha hecho que el mundo se vuelque hacia el uso eficiente de las tecnologías cuánticas (*BID, 2019*), pero al servicio completo del bienestar de la humanidad.

Cuando en 2019 el Ministerio de Salud y Protección Social (Minsalud) colombiano, presenta en la Resolución 2626, el Modelo de Acción Integral Territorial en Salud (*B. Minsalud, 2019*), el cual plantea que la efectividad de la Política de Atención Integral en Salud (PAIS) (*A. Minsalud, 2019*), radica en el actuar en los territorios de acuerdo a sus prioridades y coordinando las relaciones interinstitucionales e intersectoriales, para lograr la gestión del riesgo en salud de las poblaciones; el SENA decide incorporar dentro de los programas de formación y dentro de los proyectos SENNOVA de investigación aplicada que desarrolla, resultados de aprendizaje y objetivos específicos, respectivamente, que hagan que los aprendices comprendan las tendencias actuales del sector salud y puedan certificarse con competencias laborales idóneas que les permitan una mejor y pertinente inserción en el ámbito laboral.

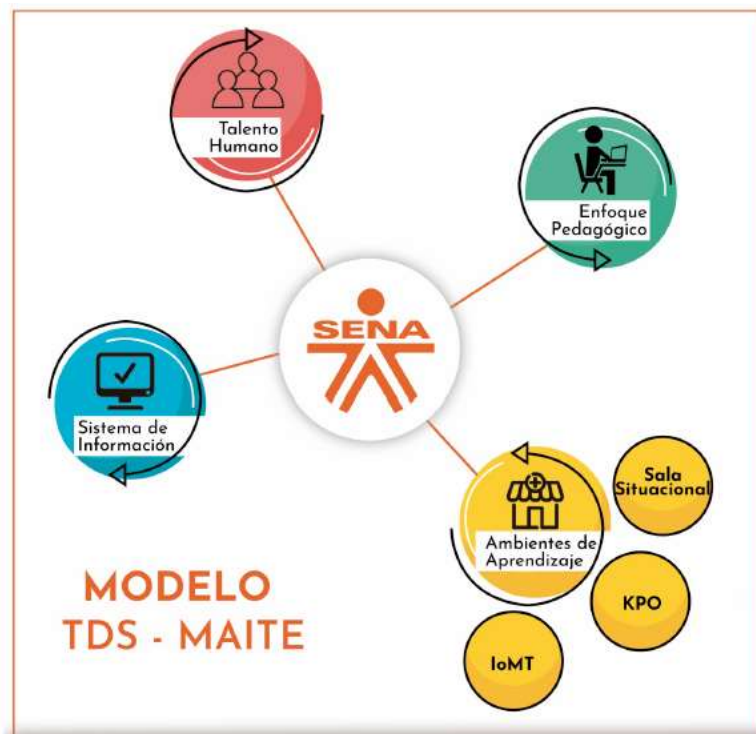
El SENA, soportado en las líneas de acción que propone el MAITE: Salud pública, enfoque diferencial, intersectorialidad, prestación de servicios de salud y talento humano en salud, ha planteado proyectos de investigación aplicada con sus aprendices, instructores y aliados estratégicos como la Seccional de Salud de la Gobernación de Antioquia, la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia que permitan abordar los diversos desafíos de la implementación del modelo, a partir de cuatro iniciativas: Talento humano, Enfoque Pedagógico, Sistema de Información y Ambientes de Aprendizaje. La Figura 1, presenta el esquema que resume las aristas principales del Modelo de Transformación Digital en Salud SENA.

Talento humano:

El SENA tiene la misión de formar los 5 perfiles técnicos del sector salud en Colombia: Técnico de Salud Pública, Técnico Auxiliar de Enfermería, Técnico Administrativo en Salud, Técnico de Salud Oral y Técnico de Servicios Farmacéuticos. También forma perfiles de nivel tecnológico como el Tecnólogo de Actividad Física, el cual ha resultado estratégico a la hora de conformar Equipos Básicos de Salud (EBS), donde técnico y tecnólogos, de la mano de instructores de nivel profesional, realizan en territorio actividades extramurales de Atención Primaria en Salud (APS) o en términos de la PAIS, ejecutan la Ruta Integral de Atención de Promoción y Mantenimiento de la Salud.

Actualmente , se encuentra en análisis, a la luz del MAITE, la posibilidad de insertar en el sector, un nuevo perfil que actúe como un híbrido entre los Técnicos de Salud Pública y los Técnicos Auxiliar de Enfermería, es decir, combinar competencias laborales de ambos programas como administración de inmunobiológicos y que evocan el antiguo concepto de “promotores de salud” que existió años atrás, donde personas capacitadas, inmersas entre sus mismas comunidades, se comporten como vigías de la promoción y el mantenimiento de la salud y sean el eslabón perfecto que une las necesidades de la comunidad que exceden la APS, con la atención por parte de los profesionales de salud o Equipos Nucleares de Salud (ENS); es decir, tejen la red intersectorial e interinstitucional, que ha sido considerada una de las grandes brechas entre el sistema de salud y la respuesta oportuna para la comunidad.

El SENA trabaja en la estrategia de interacción óptima entre los EBS y los ENS, lo cual materializa el concepto de Educación y Trabajo Interprofesional, para lo cual ha sido estratégico incorporar la Salud Digital, de la cual se hablará en la iniciativa denominada Sistema de Información.



Fuente: Centro de Servicios de Salud SENA. 2020

Figura 1. Modelo de Transformación Digital en Salud SENA

Enfoque Pedagógico:

La propuesta SENA de Modelo de Transformación Digital en Salud, ha implicado también una transformación cultural y de gestión del cambio, liderada por los instructores, quienes deben transmitir como una de las fuentes del conocimiento, en los aprendices, las nuevas tendencias que la Revolución 4.0 y el MAITE, impone en el sector salud. Nadie tan expedito como el instructor para no solo velar por la calidad de la formación sino también para enseñar estos

nuevos conceptos relacionados con competencias laborales que harán a los aprendices más eficientes en su desempeño.

Sistema de Información:

La Salud Digital solo es posible a través de un sistema de información y de la disponibilidad de conectividad. El SENA implementa el MAITE mediado por Salud Digital y para ello, ha diseñado un sistema de información ágil que permite que cada ciudadano intervenido, posea de la información que suministre: el registro, el almacenamiento, el proceso analítico y la trazabilidad para la gestión efectiva del riesgo en salud. Este sistema cumple con los estándares de: Confidencialidad (A. Congreso de Colombia, 1981), Interoperabilidad (D. Congreso de Colombia, 2020) y Seguridad (B. Congreso de Colombia, 2015). La información es captada por los EBS y analizada por los ENS, lo que permite una verdadera relación interprofesional.

Ambientes de Aprendizaje:

Otra fuente de conocimiento importante para los aprendices, son los ambientes de aprendizaje. El SENA considera estratégico, que los técnicos y tecnólogos que capacita, dispongan de escenarios dotados con la tecnología propia de la industria 4.0, donde pueden simular a través de estudios de casos o jornadas de salud reales, la dimensión de las fuentes de información como lo es la calidad, el tratamiento y el análisis del dato. Para ello, hoy disponen de ambientes de: Internet de las Cosas Médicas (IoMT), Salud Digital, Central de Conocimiento Knowledge Process Outsourcing (KPO), Sala Situacional, Aulas Móviles, Centro de Simulación Clínica, IPS Odontológica, Droguería SENA, entre otros.

Finalmente, puede concluirse que el Modelo de Transformación Digital en Salud del SENA, puede contribuir asertivamente en la implementación y operativización del MAITE mediado por Salud Digital, en los municipios del Departamento de Antioquia y contribuir a la creación de una red de trabajo interprofesional e interinstitucional, que logre la cobertura y la gestión del riesgo en salud en zonas urbanas y muy especialmente en zonas rurales y dispersas, en las cuales se presenta la mayor vulnerabilidad de los determinantes sociales y de cobertura de la atención en salud.

Palabras clave: MAITE, Formación de técnicos en salud, Educación Interprofesional, Salud Digital, Transformación Digital en Salud.

Bibliografía

Banco Interamericano de Desarrollo. Tecnologías Cuánticas. Una oportunidad transversal e interdisciplinar para la transformación digital y el impacto social. 2019. Recuperado de:

<https://publications.iadb.org/en/quantum-technologies-digital-transformation-social-impact-and-cross-sector-disruption>

A. Congreso de Colombia (1981). Ley 23. Por la cual se dictan normas en materia de ética médica. Recuperado de: https://docs.supersalud.gov.co/PortalWeb/Juridica/Leyes/L0023_81.pdf

B. Congreso de Colombia (2015). Ley Estatutaria 1751. Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones. Recuperado de: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1751_2015.html

C. Congreso de Colombia (2019). Ley 1955. Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad". Recuperado de: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1955_2019.html

D. Congreso de Colombia (2020). Por medio del cual se crea la historia clínica electrónica interoperable y se dictan otras disposiciones. Recuperado de: <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%202015%20DEL%2031%20DE%20ENERO%20DE%202020.pdf>

B. Ministerio de Salud y Protección Social Colombia. (2019). Resolución 2626. Por el cual se modifica la Política de Atención Integral en Salud – PAIS y se adopta el Modelo de Acción Integral Territorial – MAITE. Recuperado de: https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%202626%20de%202019.pdf